

lo hacia con un tono de certeza de que había colabrado en la exaltación del Régimen, en esa difícil fase de la transición del absolutismo al liberalismo. Decía:

«Este es el último número que dirijo á los ayuntamientos de esta provincia, y con él concluye la contrata que por dos años y tres meses he tenido á mi cargo; al dirigirme por última vez a mis lectores, es únicamente para decirles que me cabe una completa satisfacción el haber siempre empleado su redacción en defensa de nuestra adorada REINA DOÑA ISABEL II y libertad de la patria, y que ya que de hoy en adelante no pueda hacerlo con la pluma, tengo ceñida una espada, la primera que se ciñó en Toledo con otros patriotas, en defensa de tan caros objetos, jurando siempre ISABEL y libertad» (5).

A partir de enero de 1836, el editor será Cea, quien resultará adjudicatario en las sucesivas contrataciones durante el período que nos ocupa, a veces como único licitador.

Las palabras de Hernández nos sirven como punto de partida a la idea del *Boletín* como medio propagandístico del Gobierno a la buena imagen del liberalismo. Ya desde los primeros núme-

Núm. 1.º

Martes 3 de enero de 1835.

8 cuartos.

BOLETÍN  OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

ros del *Boletín*, se exalta la labor del Régimen. En principio, la corriente es la que podríamos llamar «neo-ilustración»; efectivamente, tras la muerte del rey, la regente se percata de que si quiere conservar el poder será necesario efectuar serias reformas, principalmente, de tipo administrativo. De nuevo la historia se repite: como en plena época de la Ilustración, en la segunda mitad del siglo XVIII, se intenta evitar la ruptura, concediendo unas reformas, siempre dirigidas desde el poder, en lo que se ha llamado «revolución desde arriba». Ahora se intentan revitalizar algunas de las instituciones que surgieron en tiempos de Carlos III, como las Sociedades Económicas de Amigos del País (6). Tuñón de Lara ha tachado de «anacrónico despotismo ilustrado» el programa del gabinete que presidía Cea Bermúdez, contenido en el Manifiesto o circular del 4 de octubre de 1833, redactado por Cea y firmado por la Reina gobernadora el día siguiente de enterrar al Rey en el Escorial. En la Circular se afirmaba:

«Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la Monarquía sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente para nuestra desgracia. La mejor forma de gobierno para un país es aquella a que está acostumbrado... Mas no por eso dejaré estadiza y sin principio esta preciosa posesión que le espera (a la reina niña)... Las reformas administrativas, únicas que producen inmediatamente la prosperidad y la dicha, que son el solo bien de un valor positivo para el

pueblo, serán la materia permanente de mis desvelos» (7).

El anterior texto define fielmente lo que sería esta época de transición hacia el liberalismo. Si los carlistas estaban ya alzados, en pro de la tradición y del poder, el gobierno se calificaba a sí mismo de «tradicional»; si ya desde algunas páginas de los «ilustrados» «Boletines Oficiales» de las provincias se hacían cantos a la libertad, al liberalismo, el gobierno se declaraba férreo perseguidor del «turbulento liberalismo», cuyas «pérfidas maquinaciones atentan contra el solio que se finge defender». En suma, las reformas de Cea son sólo superficiales («el tecnocratismo de la época», las ha denominado Tuñón) y muestran un evidente reaccionarismo.

En principio, pues, será la idea de «ilustración», de «luces», de «cultura popular», etc., la que se perciba continuamente en la vida del *Boletín* en sus primeros tiempos de vida:

En el primer número aparece un «Artículo comunicado», en tono ampuloso, saludando al *Boletín* en el momento de su aparición pública, y que, entre otras cosas, dice:

«Salve, ilustrado periódico. ¡Salve, una y mil veces, Boletín oficial de Toledo! Tu eres el hijo predilecto que llenarás de gloria á tu patria madre, y bendecirá gustosa la hora que te dió á luz. Jamás ha visto el suelo patrio hijo más precioso ni adelantado en gracias que tú. En la misma hora de tu nacimiento, en el primer instante de tu ser, posees ya el don de la palabra: tú te dejas ver en la vez primera, enseñando al ignorante, perfeccionando al sabio, satisfaciendo al curioso, y recreando de distintos modos á los que escuchan tu encantadora voz. Fuerte y sonora se dejará oír en toda la provincia; y su eco repetirá en las más lejanas y distantes...

...No sólo se ilustrará vuestro entendimiento, con conocimientos tan dignos y preciosos, sino que se entenderá a otros de no menor importancia y necesidad...

...Recibámosle, amados paisanos, y recíbale toda la provincia... dediquémonos á su lectura con afición e interés; y por último tributemos loor eterno á nuestro sabio gobierno que por medio tan sencillo ha difundido la ilustración más completa por todo el suelo español, y á todas las clases del Estado, sin que un solo pueblo ni un solo español pueda quejarse de ignorancia y carencia de luces» (8).

Como puede apreciarse, están aquí los tres elementos fundamentales de la política propagandística del Régimen, en este caso a través de un medio tradicionalmente difusor de las «luces», la prensa:

(5) B. O. T., núm. 157; jueves, 31 - 12 - 1835, pág. 4.

(6) La R. O. del 25 - 1 - 1834 del Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del reino regula una serie de medidas para la reactivación y fomento de los hospitales, escuelas, centros benéficos, etc. Esta R. O. fue dirigida a las subdelegaciones provinciales de Fomento, y que a su vez dirigieron a las Justicias y Ayuntamientos de los pueblos. B. O. T., núm. 15; martes, 4 - 2 - 1834, págs. 2 y 3.

(7) MANUEL TUÑÓN DE LARA: «Del absolutismo fernandino al liberalismo (1833 - 1835)». *Historia 16*, año I, núm. 4 (Agosto 1976), págs. 43 - 56. Sobre la Circular de Cea, cfr. págs. 44 - 45.

(8) B. O. T., núm. 1; martes, 1.º de octubre de 1833, páginas 3 - 4.